21

ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas

teniendo en cuenta que

Fredy Hernández Arenas

C.C. Nº 19.456.503 de Bogotá

culminó satisfactoriamente los programas académicos de la Escuela, correspondientes a tres años de estudios básicos y tres años de entrenamiento médico quirúrgico y aprobó los exámenes de revisión de ciencias básicas

le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

y le otorga el presente Diploma que lo acredita como tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
FECHA DE REGISTRO XII. 13 88.
Código MD. Registro No. 12203
Firma

Bogotá 27 de Junio de 1987

Nº 953

EL RECTOR

EL DECANO

EL VICEDECANO

EL DECANO ASOCIADO

EL SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE ESTUDIANTES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
REGISTRADO: LIBRO 88 FOLIO 15-H

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Dirección General de Vigilancia y Control Sanitario

BOGOTA D. E. 9 DE Sept DE 1988

SECRETARIO GENERAL

05-Dic 1988
18947
P.D.

FUNDACION ESCUELA DE MEDICINA
JUAN N. CORPAS
SUBA, D. E. Avenida a Flores de los Andes Km. 3
Teléfonos: 681 56 12 - 681 35 58

124

ACTA DE GRADO Nº 102

En la ciudad de Bogotá, D.E., Municipio anexado de Suba el día 27 del mes de Junio de 1.987.-se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los Honorables Miembros del Consejo Decanaticio Señores Doctores ALVARO VARGAS PULIDO Decano de la Escuela, MAX LLORENTE CUEVAS Vice-decano, VICTOR CANAL RIOS Decano Asociado, LUIS DAVID MONTAÑA Decano de Estudiantes y MANUEL FORERO JIMENEZ Secretario General.---

en el cual la Escuela de Medicina Juan N. Corpas, autorizada para el efecto según Resolución Nº 2716.--- del día 30.---del mes de Diciembre/86.---emanada del ICFES, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a FREDY HERNANDEZ ARENAS

identificado (a) con C.C.--- Nº 19.456.503 de Bogotá.---quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y de cumplimiento exigidos por la misma, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Escuela y con las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 953.--- que lo (a) acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de Junio.--- de 1.987.---

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Dr. MANUEL FORERO JIMENEZ
Secretario General

Autentícase por corresponder a la registrada, la firma de: Manuel Forero Jiménez

Dir. y Secret. de Fundación Escuela Medicina Juan N. Corpas

Bogotá, D. E. - 4 SET. 1987

EL NOTARIO NOVENO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA NOVENA
BOGOTA, D.E.

EM - 02